



# COMITÉ DE PESCA

## SUBCOMITÉ DE COMERCIO PESQUERO

### 18.<sup>a</sup> reunión

**Procedimiento de correspondencia: 8 de abril a 8 de mayo de 2022**

**Sesiones plenarias virtuales: 7-9 y 20 de junio de 2022**

## RESPONSABILIDAD SOCIAL: DOCUMENTO SOBRE EL ÁMBITO DE LOS TRABAJOS Y DESARROLLO FUTURO

### Resumen

En respuesta a la petición formulada por los Miembros durante la 17.<sup>a</sup> reunión del Subcomité de Comercio Pesquero, se presentan aquí un documento sobre el ámbito de los trabajos y la propuesta de hoja de ruta para llevar a cabo la labor de la FAO en materia de responsabilidad social. El documento sobre el ámbito de los trabajos proporciona información sobre la responsabilidad social en el contexto de las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura. Asimismo, define el mandato de la FAO, incluye información de referencia, aborda los importantes desafíos a los que se enfrenta el sector, indica quiénes son las principales partes interesadas, determina los instrumentos y las herramientas internacionales pertinentes en vigor y señala otros trabajos y procesos en curso.

### Medidas que se proponen al Subcomité

- compartir las experiencias nacionales y los proyectos en curso que sean pertinentes para la responsabilidad social en el sector de la pesca y la acuicultura, incluidos los principales desafíos y los beneficios de la aplicación de mejores prácticas sociales por parte de los Miembros;
- formular propuestas y recomendaciones sobre la elaboración de las Orientaciones de la FAO sobre la responsabilidad social en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura (“las Orientaciones”);
- presentar observaciones o cambios, incluidas modificaciones en el calendario, con respecto a la propuesta de hoja de ruta para la elaboración de las Orientaciones;
- considerar la provisión de recursos financieros a la FAO para que continúe la elaboración de las Orientaciones, teniendo en cuenta su pertinencia para las cuestiones de género y la pesca en pequeña escala.

Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).

## INTRODUCCIÓN

1. En 2017, durante la 16.<sup>a</sup> reunión del Subcomité de Comercio Pesquero, celebrada en Busán (República de Corea), un tema del programa dedicado específicamente a la sostenibilidad social permitió a los Miembros reconocer la complejidad y la importancia de abordar las cuestiones sociales en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura, en particular el reconocimiento y la protección de los derechos humanos y laborales tanto a nivel nacional como internacional<sup>1</sup>.

2. Un año más tarde, durante el 33.<sup>o</sup> período de sesiones del Comité de Pesca de la FAO (COFI)<sup>2</sup>, los Miembros solicitaron la elaboración de orientaciones sobre la responsabilidad social en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura. Las orientaciones tendrían como objetivo promover el trabajo decente y el reconocimiento de los derechos humanos y laborales en el sector y se elaborarían en cooperación con las partes interesadas pertinentes.

3. En 2019, en la 17.<sup>a</sup> reunión del Subcomité de Comercio Pesquero<sup>3</sup>, celebrada en Vigo (España), la FAO presentó un primer documento de trabajo sobre la responsabilidad social en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura<sup>4</sup>, en el que se exponía el proceso y la elaboración de las Orientaciones de la FAO. Los Miembros recomendaron a la FAO que continuara la labor en estrecha consulta con ellos, facilitando información específica sobre los principales desafíos a los que se enfrenta los sectores de la pesca y la acuicultura y determinando los instrumentos y herramientas internacionales pertinentes en vigor, las partes interesadas clave y otros trabajos y procesos en curso sobre el tema.

4. En 2021, en su 34.<sup>o</sup> período de sesiones, el COFI pidió a la FAO que siguiera trabajando en la elaboración de una orientación práctica específica para la pesca y la acuicultura de carácter voluntario, no vinculante, sobre responsabilidad social en las cadenas de valor pesqueras y acuícolas, basada en los instrumentos y directrices internacionales vigentes, en colaboración con los organismos especializados y partes interesadas pertinentes.

5. Durante dicho período de sesiones, los Miembros aprobaron la Declaración del Comité de Pesca en favor de la pesca y la acuicultura sostenibles (en adelante, “Declaración del Comité de Pesca”)<sup>5</sup>, reiterando su compromiso con los objetivos del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR). En la Declaración del Comité de Pesca se hace hincapié en la aplicación efectiva de los instrumentos internacionales pertinentes, vinculantes y no vinculantes, en materia de pesca y acuicultura elaborados desde la aprobación del CCPR.

6. Además, en la Declaración del Comité de Pesca se promueve la consecución inclusiva de condiciones de trabajo seguras, saludables y justas para todos los trabajadores del sector y se apoyan los esfuerzos por prevenir y eliminar el trabajo forzoso, facilitar el acceso a programas de protección social para los pescadores y los acuicultores y sus comunidades, apoyar medidas dirigidas a la mejora de la seguridad en el mar y trabajar para mejorar el nivel de vida. La Declaración del Comité de Pesca también pretende promover y reforzar políticas que respalden y reconozcan la contribución de la pesca y la acuicultura en pequeña escala, destacando la importancia de la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), y la necesidad de garantizar el empoderamiento de las mujeres.

7. Al adoptar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Miembros se han comprometido a no dejar que nadie se quede atrás en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para la responsabilidad social revisten especial importancia:

- el ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo;
- el ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;

---

<sup>1</sup> [fao.org/3/a-i8157t.pdf](https://www.fao.org/3/a-i8157t.pdf).

<sup>2</sup> [fao.org/3/ca5184es/ca5184es.pdf](https://www.fao.org/3/ca5184es/ca5184es.pdf).

<sup>3</sup> [fao.org/3/ca8665t/CA8665T.pdf](https://www.fao.org/3/ca8665t/CA8665T.pdf).

<sup>4</sup> [fao.org/3/nb389en/nb389en.pdf](https://www.fao.org/3/nb389en/nb389en.pdf).

<sup>5</sup> [fao.org/3/ne472es/ne472es.pdf](https://www.fao.org/3/ne472es/ne472es.pdf).

- el ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas;
- el ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;
- el ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos;
- el ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible;
- el ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL – PRINCIPALES DESAFÍOS DEL SECTOR

8. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), trabajar en el sector pesquero es una de las tres ocupaciones más peligrosas<sup>6,7</sup>, por lo que contar con unas condiciones laborales decentes a lo largo de la cadena de valor de la pesca y la acuicultura es fundamental para mitigar los riesgos de las numerosas personas que dependen del sector para sus ingresos, medios de vida o empleo.

9. No obstante, el respeto de los derechos humanos y laborales sigue planteando un desafío en los sectores de la pesca y la acuicultura. Se han observado casos de abusos de los derechos humanos y laborales a lo largo de la cadena de valor, principalmente en las etapas de captura de peces, piscicultura y elaboración de pescado<sup>8</sup>. Las prácticas insostenibles pueden desencadenar diferentes problemas sociales en las distintas etapas de la cadena de valor de la pesca y la acuicultura, especialmente para las personas vulnerables, como los trabajadores migrantes, las mujeres y los niños. Además, el incumplimiento de la legislación laboral pertinente sigue siendo un problema importante del sector en muchos países.

10. La ineficacia o ausencia de protección social, seguridad social o asistencia sanitaria, la inexistencia de relaciones laborales formales (como los contratos de trabajo) y las condiciones de trabajo inadecuadas son problemas estructurales que están presentes en toda la cadena de valor de la pesca y la acuicultura en muchas regiones. Por ejemplo, en la pesca INDNR, los trabajadores migrantes están más expuestos a la esclavitud moderna, la servidumbre, el trabajo forzado y otros abusos<sup>9</sup>.

11. Más recientemente, la pandemia de la COVID-19 ha añadido nuevos riesgos para la salud de los trabajadores<sup>10</sup>. Las perturbaciones en los flujos comerciales han reducido los ingresos, poniendo en peligro los medios de vida de muchos trabajadores de la pesca y la acuicultura, especialmente los grupos más marginados y vulnerables de los países en desarrollo, incluidas las mujeres<sup>11</sup>.

12. Promover el trabajo decente en los sectores de la pesca y la acuicultura es fundamental para abordar estos problemas estructurales y persistentes, al tiempo que permite mejorar las oportunidades comerciales, los medios de vida y la seguridad alimentaria.

---

<sup>6</sup> <https://ilo.org/global/industries-and-sectors/shipping-ports-fisheries-inland-waterways/fisheries/lang--es/index.htm>.

<sup>7</sup> Las áreas de trabajo más peligrosas, según la OIT, son la construcción, la minería y la agricultura. La pesca se incluye dentro del sector agrícola. Véase al respecto: <https://ilo.org/safework/areasofwork/hazardous-work/lang--es/index.htm>.

<sup>8</sup> [doi.org/10.4060/cb5009en](https://doi.org/10.4060/cb5009en).

<sup>9</sup> Véase la Declaración conjunta de los organismos de las Naciones Unidas en la que se pide a todos los gobiernos que reconozcan inmediatamente a la gente de mar como trabajadores clave, y que tomen medidas rápidas y eficaces para eliminar los obstáculos a los cambios de tripulación, con el fin de abordar las crisis humanitarias a las que se enfrenta el sector del transporte marítimo, garantizar la seguridad en el mar y facilitar la recuperación económica de la pandemia de la COVID-19. (2020). [ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---normes/documents/statement/wcms\\_759938.pdf](https://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/statement/wcms_759938.pdf).

<sup>10</sup> Para más información sobre las implicaciones de la pandemia de la COVID-19 en relación con las cuestiones sociales en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura, véase el documento [doi.org/10.4060/cb5009en](https://doi.org/10.4060/cb5009en) (disponible únicamente en inglés).

<sup>11</sup> [doi.org/10.4060/cb5009en](https://doi.org/10.4060/cb5009en).

13. Son diversos los convenios, directrices e instrumentos internacionales que abordan la cuestión de los derechos humanos y laborales a fin de garantizar unas prácticas sociales equitativas. No obstante, la complejidad y diversidad de estos acuerdos dificultan su aplicación en el sector.

### **RESPONSABILIDAD SOCIAL – PRINCIPALES PARTES INTERESADAS**

14. La responsabilidad social a lo largo de la cadena de valor de la pesca y la acuicultura abarca a todas las partes interesadas del sector, desde la pesca y la acuicultura realizada en pequeña escala hasta la industrial, desde los individuos organizados en cooperativas hasta las grandes empresas, las organizaciones internacionales y las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP)<sup>12</sup>, entre otros<sup>13</sup>.

15. Algunas de las principales organizaciones internacionales con vínculos directos o indirectos con la responsabilidad social en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura son:

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>
Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	El Foro político de alto nivel es la principal plataforma de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible y desempeña una función fundamental en el seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a escala mundial.
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	La OIT promueve la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente mediante el establecimiento de normas laborales, el desarrollo de políticas y la elaboración de programas que promueven el trabajo decente para todos. La OIT es el único organismo tripartito de las Naciones Unidas que reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores de 187 Estados miembros desde su creación en 1919.
Organización Marítima Internacional (OMI)	La OMI es un organismo especializado de las Naciones Unidas encargado de establecer normas para la seguridad, la protección y el comportamiento ambiental que han de observarse en el transporte marítimo internacional mediante la creación de un marco normativo justo y eficaz, que se adopte y aplique universalmente.
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	La OIM es la principal organización intergubernamental que promueve, desde 1951, una migración humana y ordenada, mediante la prestación de servicios y asesoramiento a los gobiernos y a los migrantes. La OIM desempeña un papel fundamental en el apoyo a la consecución de la Agenda 2030 a través de diferentes esferas de intervención que establecen un vínculo entre la asistencia humanitaria y el desarrollo sostenible.
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).	La OCDE tiene como objetivo estimular el progreso económico y el comercio mundial mediante la formulación de políticas que fomenten la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todos. Trabaja en el establecimiento de normas internacionales basadas en datos empíricos y en la búsqueda de soluciones a diversos desafíos sociales, económicos y ambientales en colaboración con gobiernos, responsables de políticas públicas y ciudadanos.
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)	La UNCTAD ayuda a los países en desarrollo a acceder a los beneficios de una economía globalizada de forma más justa y eficaz, y afrontar los posibles inconvenientes de una mayor integración económica. La UNCTAD proporciona análisis, facilita la creación de consenso y ofrece asistencia técnica para que los países puedan utilizar el comercio, la inversión, las finanzas y la tecnología como vehículos para un desarrollo inclusivo y sostenible.

<sup>12</sup> Las OROP tienen el mandato de adoptar medidas internacionales de conservación y ordenación jurídicamente vinculantes, sobre la base de datos científicos, en relación con las operaciones pesqueras y las actividades asociadas. La dimensión regional es fundamental para las políticas internacionales de ordenación pesquera a fin de fomentar las prácticas sostenibles y la mejora de la gestión y la gobernanza.

<sup>13</sup> Hay otras partes interesadas clave en todo el mundo que participan en los sectores de la pesca y la acuicultura y otras que, aunque no intervienen directamente en ellos, desempeñan también un papel relevante. Para más información, sírvase consultar el documento COFI:FT/XVIII/2022/Inf.6.COFI:FT/XVIII/2022/Inf.6.

ORGANIZACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)	La ONUDD es un líder mundial en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia internacional, al tiempo que promueve la paz y el bienestar sostenible, la salud, la seguridad y la justicia para todos como elementos disuasorios de estas amenazas.
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)	La OACNUDH es la principal entidad de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, y representa el compromiso mundial de promover y proteger toda la variedad de derechos humanos y libertades establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Desempeña un papel único para promover y proteger todos los derechos humanos, ayudar a empoderar a las personas, asistir a los gobiernos y formular una perspectiva de derechos humanos en todos los programas de las Naciones Unidas.
Pacto Mundial de las Naciones Unidas	El Pacto Mundial es un pacto no vinculante de las Naciones Unidas para alentar a las empresas de todo el mundo a adoptar políticas sostenibles y socialmente responsables y a informar sobre su aplicación, mediante la creación de un movimiento mundial de empresas sostenibles y partes interesadas. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas apoya a las empresas para que hagan negocios de forma responsable, por medio de la armonización de sus estrategias y actividades con los diez principios de la iniciativa <sup>14</sup> y la adopción de medidas estratégicas para promover objetivos sociales más amplios, como los ODS, prestando especial atención a la colaboración y la innovación. Los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas abordan los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.
Grupo del Banco Mundial	El Grupo del Banco Mundial es una de las mayores fuentes de financiación y conocimientos del mundo para los países en desarrollo. Su objetivo es reducir la pobreza, aumentar la prosperidad común y promover el desarrollo sostenible.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL – INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS INTERNACIONALES EN VIGOR

16. Existen muchos instrumentos internacionales pertinentes para mejorar las prácticas socialmente responsables en toda la cadena de valor de la pesca y la acuicultura. Entre estos instrumentos cabe citar los siguientes<sup>15</sup>:

ORGANIZACIÓN	NOMBRE
Naciones Unidas	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
OIT	Convenio sobre el trabajo en la pesca, de 2007 (n.º 188)
	Convenio sobre el trabajo marítimo, de 2006, con las enmiendas introducidas <sup>16</sup>
	Recomendación de la OIT sobre el trabajo en la pesca, de 2007 (n.º 199)
	Pautas sobre la inspección por el Estado del pabellón de las condiciones de vida y de trabajo a bordo de los buques pesqueros
	Pautas para los funcionarios encargados del control por el Estado del Puerto que realizan inspecciones en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo, de 2007 (n.º 188)

<sup>14</sup> [unglobalcompact.org/what-is-gc/mission/principles](https://unglobalcompact.org/what-is-gc/mission/principles).

<sup>15</sup> También existen otras herramientas e instrumentos internacionales fundamentales para esta labor. Para más información, sírvase consultar el documento COFI:FT/XVIII/2022/Inf.6.COFI:FT/XVIII/2022/Inf.6.

<sup>16</sup> Este Convenio se aplica a todos los buques, de propiedad pública o privada, que se dediquen habitualmente a actividades comerciales, con excepción de los buques dedicados a la pesca o a actividades similares y de las embarcaciones de construcción tradicional, como los dhows y los juncos. Son especialmente importantes los buques de transporte, los buques factoría de procesamiento del pescado y los buques de apoyo.

ORGANIZACIÓN	NOMBRE
	Pautas para la aplicación de las disposiciones sobre seguridad y salud en el trabajo del Convenio sobre el trabajo marítimo, de 2006
	Pautas sobre la formación de los cocineros de los buques
	Pautas sobre la formación en el sector portuario
	Pautas sobre la inspección por el Estado del pabellón en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo, de 2006
	Pautas para los funcionarios encargados del control por el Estado del Puerto que realizan inspecciones en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo, de 2006
	Las cláusulas de flexibilidad del Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (n.º 188) (documento de trabajo)
	Código de prácticas: Seguridad y salud en los puertos
OMI	Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros (Convenio STCW-F)
	Convenio internacional de Torremolinos de 1993 para la seguridad de los buques pesqueros
	Acuerdo de Ciudad del Cabo, de 2012
	Convención internacional para la protección de la vida en el mar
FAO	Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR)
	Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE)
	Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (Acuerdo sobre MERP)
	Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas
	Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional
FAO, OIT y OMI	Recomendaciones para normas de seguridad para barcos pesqueros de hasta 12 metros de eslora con cubierta y barcos pesqueros sin cubierta
	Directrices voluntarias para el diseño, la construcción y el equipamiento de pequeñas embarcaciones
	Código de seguridad para pescadores y buques pesqueros. Parte A, “Directrices prácticas de seguridad e higiene para patrones y tripulaciones”, y parte B “Prescripciones de seguridad e higiene para la construcción y el equipo de buques pesqueros”
	Directrices para la implantación de la Parte B del Código, las Directrices de aplicación voluntaria y las Recomendaciones de seguridad
	Uniendo esfuerzos para forjar el futuro del sector pesquero: Promoción de la seguridad y el trabajo digno en las pesquerías por medio de la aplicación de normas internacionales
FAO y OIT	Guía para hacer frente al trabajo infantil en la pesca y la acuicultura

## RESPONSABILIDAD SOCIAL – TRABAJOS Y PROCESOS EN CURSO

17. Existen muchas iniciativas internacionales, regionales y nacionales que promueven la mejora de las condiciones sociales y laborales en el sector. Entre ellas cabe citar las siguientes<sup>17</sup>:

Nombre	Breve descripción
Sustainable Oceans Project	Sustainable Oceans (Océanos sostenibles) es un proyecto de ámbito mundial iniciado en 2018 y dirigido por el Instituto Danés de Derechos Humanos (DIHR) para promover los derechos humanos y la sostenibilidad en los sectores de la pesca y la acuicultura, en particular promoviendo la participación de los pescadores en pequeña escala y los trabajadores pesqueros.
Social Benchmark Tool (Instrumento de evaluación comparativa social)	En 2018, la Iniciativa para cadenas de suministro sostenibles (SSCI) del Foro de Bienes de Consumo (CGF) anunció su colaboración con la Iniciativa Global para los Productos Pesqueros Sostenibles (GSSI) a fin de proporcionar un instrumento de reconocimiento y evaluación comparativa para el cumplimiento social en el sector pesquero. Este instrumento tiene en cuenta las especificidades del sector pesquero y la naturaleza única del trabajo en la captura de alimentos.
Certificado de atún de pesca responsable (APR)	El Certificado de atún de pesca responsable (APR)-Cadena de Custodia garantiza el cumplimiento de la rastreabilidad con arreglo a la Norma UNE 195006 y se aplica en el marco de un programa de mejora de pesquerías calificado como integral por la organización Fishery Progress.
Seafood Ethics Action Alliance (SEA Alliance)	La iniciativa Seafood Ethics Action Alliance (Alianza por el comportamiento ético en la producción de alimentos marinos) ha sido impulsada por empresas elaboradoras de alimentos marinos y forma parte de las actividades de la Sea Fish Industry Authority (SeaFish), la autoridad responsable del sector pesquero marino del Reino Unido. Esta iniciativa constituye una plataforma que permite al sector acordar mejores prácticas en respuesta a las cuestiones éticas que se plantean en la cadena de suministro y aplicar una gestión precompetitiva. Además, la SeaFish también está vinculada con el Seafood Ethics Common Language Group y la Fishermen's Welfare Alliance y ha participado en la elaboración de sistemas de pesca y de puertos pesqueros responsables, así como instrumentos para garantizar el abastecimiento de productos del mar aplicando principios éticos.
The Pillars of the Sea: Joint Action of the European Social Partners in the Fishing Sector	El proyecto Pillars of the Sea: Joint Action of the European Social Partners in the Fishing Sector (Pilares del mar: Iniciativa conjunta de los interlocutores sociales europeos en el sector pesquero) tiene por objeto aplicar parcialmente el programa de trabajo del Comité de Diálogo Social Sectorial para la Pesca Marítima, que se ocupa de mejorar la salud, las condiciones de trabajo y la seguridad de los pescadores en el mar.
Alianza por la legalidad y rastreabilidad de los productos alimentarios marinos (SALT)	La Alianza por la legalidad y rastreabilidad de los productos alimentarios marinos es una comunidad mundial integrada por gobiernos, representantes del sector de producción de alimentos marinos y organizaciones no gubernamentales, que trabajan juntos para compartir ideas y colaborar en soluciones legales y sostenibles relativas a los productos de origen marino, prestando especial atención a la rastreabilidad a lo largo de las cadenas de suministro. Es una asociación entre los sectores público y privado.
RISE - Decent work for all workers in seafood supply chains	RISE (Roadmap for Improving Seafood Ethics) es un recurso gratuito en línea creado por la organización no gubernamental (ONG) FishWise para ayudar a las empresas a superar los desafíos y crear las condiciones para el trabajo decente en todo el sector de los productos alimentarios marinos. Este recurso proporciona orientaciones específicas y prácticas para el sector, herramientas y recursos pertinentes, y acceso a una comunidad de expertos en derechos humanos y laborales.
SeaBoS Initiative: The Keystone dialogue	La iniciativa Seafood Business for Ocean Stewardship (Empresas de productos alimentarios marinos en favor de la gestión de los océanos, SeaBoS) es una colaboración entre científicos e importantes empresas de alimentos marinos de los sectores de la pesca de captura, la acuicultura y la producción de piensos, que busca una transformación global hacia la sostenibilidad de la producción de alimentos marinos y la salud de los océanos.

<sup>17</sup> Hay iniciativas y proyectos en curso a nivel regional y nacional que no se han incluido en el presente documento, ya que la intención aquí es ofrecer una visión global.

Nombre	Breve descripción
Human Rights at Sea Arbitration	Esta iniciativa tiene por objeto ofrecer a las víctimas de violaciones de los derechos humanos en el mar la posibilidad de hacer valer sus derechos mediante un mecanismo de recurso basado en el arbitraje internacional, que permite acceder a un recurso efectivo y luchar contra la impunidad.
The MarinTrust Standard	El Programa MarinTrust (conocido antiguamente como Norma mundial para el suministro responsable) es una iniciativa de Marine Ingredients Certifications Ltd, una empresa que certifica las plantas que cumplen con las normas e instrumentos sociales establecidos por la OIT, en las que se protegen los derechos sociales y de bienestar de los empleados de las fábricas productoras de ingredientes marinos.
Sustainability Incubator	Sustainability Incubator proporciona un marco de diligencia debida basado en el riesgo y trabaja con las empresas para prevenir pérdidas y proteger las ganancias mediante la reducción de los riesgos y amenazas actuales, centrando la atención en las operaciones. Además, facilita mapas de la cadena de suministro para garantizar que los productos sean inocuos y conformes con la ley, y que los proveedores cumplan los derechos humanos y de las mujeres y los requisitos de sostenibilidad en sus instalaciones.
Proyecto Too Big To Ignore	El proyecto Too Big To Ignore (TBTI) es una red mundial de investigación y una asociación para la movilización del conocimiento centrada en el tratamiento de cuestiones y problemas que afectan a la viabilidad y sostenibilidad de la pesca en pequeña escala. Sus objetivos son comprender la importancia que la pesca en pequeña escala reviste para los medios de subsistencia, la mitigación de la pobreza y la seguridad alimentaria; estudiar la contribución de la pesca en pequeña escala al desarrollo económico, la sostenibilidad y la viabilidad de las comunidades; mejorar los procesos conexos de debate sobre las políticas y adopción de decisiones; fortalecer los conocimientos sobre la pesca en pequeña escala; fomentar la capacidad en materia de investigación y gobernanza, y avanzar en la aplicación de las Directrices voluntarias de la FAO para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.
Seafood Task Force	El Seafood Task Force (Grupo de trabajo sobre productos alimentarios marinos), antes denominado Shrimp Sustainable Supply Chain Task Force (Grupo de trabajo sobre la cadena de suministro sostenible del camarón), está integrado por elaboradores de productos alimentarios marinos, productores de piensos, compradores, minoristas, representantes del gobierno y ONG y tiene como finalidad abordar cuestiones relacionadas con la mano de obra y la pesca ilegal, prestando atención actualmente a la situación en las aguas frente al litoral de Tailandia. Este grupo promueve los intereses comunes de sus miembros mediante la aplicación de normas sociales y ambientales en la cadena de suministro de productos alimentarios marinos en Tailandia.
Coalición contra la pesca INDNR en la Unión Europea	La Coalición ayuda a la Unión Europea y a sus Estados miembros a mejorar las medidas para evitar que los productos alimentarios marinos procedentes de la pesca INDNR entren en los mercados y trabaja para reforzar el marco reglamentario de la flota exterior de la UE.
The FISH Standard	La norma Fairness, Integrity, Safety and Health Standard for Crew (“Equidad, integridad, seguridad y salud para tripulaciones”, FISH por sus siglas en inglés) ofrece un programa de certificación voluntario, independiente y acreditado por terceros para las prácticas laborales en buques de pesca de captura salvaje en todo el mundo.
Iniciativa en pro de la transparencia de la pesca	La Iniciativa en pro de la transparencia de la pesca proporciona a los gobiernos, al sector pesquero y a la sociedad civil una forma integral de alcanzar y mantener altos niveles de transparencia en la gestión del sector de la pesca marina y en las actividades de los pescadores y las empresas pesqueras, incluida la aplicación de normas laborales.



## LABOR DE LA FAO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS CADENAS DE VALOR DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA<sup>18</sup>

18. Desde que los Miembros le confirieron el mandato sobre sostenibilidad social en 2017, la FAO ha estado trabajando en la elaboración de orientaciones prácticas sobre la responsabilidad social en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura. Durante el proceso de elaboración, la FAO llevó a cabo varias consultas con múltiples partes interesadas en todo el mundo para determinar las deficiencias y necesidades del sector. Estas consultas contaron con la asistencia de representantes del sector, los gobiernos, las ONG, los sindicatos, las organizaciones internacionales y el mundo académico, entre otros. Estas consultas fueron decisivas para que la FAO redactara una propuesta para elaborar las orientaciones<sup>19</sup>.

19. En 2021, la FAO organizó una serie de consultas regionales virtuales oficiosas con los Miembros a fin de presentar y debatir el trabajo en curso relacionado con las Orientaciones de la FAO sobre responsabilidad social en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura<sup>20</sup>. A las consultas oficiosas asistieron 148 expertos y representantes de 66 Miembros, entre ellos la OIT, la OMI y la UNCTAD.

20. Al final de la serie de consultas oficiosas, se determinaron conclusiones comunes<sup>21</sup>:

- 1) Los principales desafíos a los que se enfrenta el sector de la pesca y la acuicultura son i) la precariedad e inseguridad de las condiciones laborales, que se reflejan en unos salarios bajos, largas jornadas de trabajo, y la marginación y el abuso de las personas vulnerables; ii) el incumplimiento de las políticas y normas vigentes, y iii) la alta competitividad y complejidad de las cadenas de valor.
- 2) Las Orientaciones de la FAO pueden ser un instrumento útil al servicio del sector privado y de apoyo a los gobiernos.
- 3) Las Orientaciones de la FAO deben tener carácter voluntario; ser exhaustivas, prácticas y fáciles de aplicar; basarse en el riesgo; estar redactadas en un lenguaje sencillo, y tratar los derechos humanos y laborales con un enfoque de diligencia debida. Asimismo, deben tener en consideración toda la cadena de valor del pescado, incluida la acuicultura, y basarse únicamente en los instrumentos y normas internacionales vigentes. Las Orientaciones de la FAO no introducen nuevas obligaciones, sino que se limitan a consolidar los requisitos existentes para su aplicación práctica en el sector.

### *Día Mundial de la Pesca*

21. Cada noviembre, desde 2011, la FAO y la Santa Sede celebran el Día Mundial de la Pesca con un acto específico para reiterar la importancia de mejorar y garantizar el trabajo decente en el sector pesquero. En 2021, el Día Mundial de la Pesca se centró en el trabajo decente y otros derechos humanos en el contexto de los desafíos sociales planteados por la pandemia de la COVID-19. El acto, que reunió a ponentes de diferentes países, sirvió para estudiar las vías de avance y determinar las áreas de cooperación para lograr este fin.

---

<sup>18</sup> Para más información sobre otros trabajos de la FAO en materia de responsabilidad social, véase el documento COFI:FT/XVIII/2022/Inf.6.

<sup>19</sup> [fao.org/3/ca8665t/CA8665T.pdf](https://fao.org/3/ca8665t/CA8665T.pdf).

<sup>20</sup> La FAO organizó ocho consultas regionales oficiosas de junio a agosto de 2021: Europa; Asia Central; África; el Cercano Oriente y África del Norte; América del Sur; el Caribe, Brasil, Estados Unidos de América y Canadá; Mesoamérica, y Asia y Oceanía. Las consultas se realizaron en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, y los documentos compartidos con los participantes se tradujeron a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

<sup>21</sup> Para más información sobre los resultados, sírvase consultar el documento COFI:FT/XVIII/2022/Inf.6.

### ***Seminarios técnicos regionales sobre la pesca INDNR***

22. Atendiendo a las recomendaciones formuladas en la tercera reunión del Grupo mixto especial de trabajo FAO/OMI sobre la pesca INDNR y asuntos conexos<sup>22</sup> y a un llamamiento específico realizado durante la celebración del Día Mundial de la Pesca de 2016, la FAO y el Apostolado del Mar/Stella Maris —en colaboración con los órganos regionales de pesca, la OIT, la OMI, la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte, la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación (UITA), el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA) y Pew Trusts— establecieron una serie de tres seminarios técnicos regionales para promover mejores condiciones de trabajo y de vida en el sector pesquero, mediante la elaboración de enfoques conjuntos que abordasen la seguridad, el trabajo decente y la lucha contra la pesca INDNR.

23. El primer seminario técnico regional se celebró, respectivamente, en Manila (Filipinas), en marzo de 2018<sup>23</sup>, Mahé (Seychelles), en mayo de 2019<sup>24</sup>, y Accra, (Ghana), en octubre de 2019<sup>25</sup>. Entre los participantes figuraban diferentes organismos gubernamentales (pesqueros, laborales y marítimos), sindicatos, representantes de los empleadores, instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones religiosas y organizaciones de pescadores en pequeña escala. En los actos se abordaron instrumentos jurídicos internacionales en materia de seguridad, condiciones de trabajo y pesca responsable, y se determinaron las áreas prioritarias para cada región, incluida la aprobación de llamamientos a la acción.

24. La FAO también ha comenzado a trabajar en la función desempeñada por las OROP y los acuerdos regionales de pesca para promover y garantizar condiciones de trabajo seguras y decentes en las flotas, con arreglo a sus regímenes de gestión, a fin de generar una mayor conciencia y crear la capacidad necesaria para elaborar un marco integrado.

### ***Foro Azul***

25. El Foro Azul es una iniciativa que fomenta la participación de partes interesadas públicas y privadas de los sectores de la pesca y la acuicultura para abordar el desafío de la sostenibilidad, incluida la protección laboral y el trabajo decente a lo largo de la cadena de valor.

26. En 2021, el Diálogo de Vigo, que aborda la dimensión social en el sector, se fusionó con el Foro Azul, que forma parte de la Iniciativa puertos azules<sup>26</sup>. Desde 2014, la FAO ha organizado anualmente el Diálogo de Vigo como un proceso de consulta de múltiples partes interesadas para determinar los principales problemas y desafíos sociales del sector con el objetivo de proponer la adopción de medidas prioritarias.

### ***Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (2022)***

27. La FAO es el principal organismo encargado de celebrar el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (2022) en colaboración con otras organizaciones y órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas. El objetivo que persigue la celebración del Año Internacional es dirigir la atención del mundo a la función que los pequeños pescadores, acuicultores y trabajadores del pescado desempeñan en la seguridad alimentaria y la nutrición, la erradicación de la pobreza y el uso sostenible de los recursos naturales, con lo que se incrementa la conciencia mundial y la acción para darles apoyo.

---

<sup>22</sup> [fao.org/iuu-fishing/tools-and-initiatives/joint-working-group-on-iuu-fishing/es/](https://www.fao.org/iuu-fishing/tools-and-initiatives/joint-working-group-on-iuu-fishing/es/).

<sup>23</sup> [fao.org/3/ca2511en/CA2511EN.pdf](https://www.fao.org/3/ca2511en/CA2511EN.pdf).

<sup>24</sup> [fao.org/3/ca9214en/ca9214en.pdf](https://www.fao.org/3/ca9214en/ca9214en.pdf).

<sup>25</sup> [fao.org/3/cb1588en/CB1588EN.pdf](https://www.fao.org/3/cb1588en/CB1588EN.pdf).

<sup>26</sup> Sírvase consultar el documento COFI:FT/XVIII/2022/Inf.8.

## PROPUESTA DE TRABAJO FUTURO

28. De acuerdo con el mandato conferido por el COFI, la FAO propone la continuación de la elaboración de las Orientaciones sobre la responsabilidad social en las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura, en colaboración con los Miembros, otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la OIT y la OMI, y demás partes interesadas. Todas las aportaciones recibidas en múltiples actos celebrados desde 2019 no han hecho más que reforzar la importancia y los beneficios de contar con estas orientaciones.

29. La continuación de esta labor de la FAO para redactar las Orientaciones abarcará las diferentes etapas de las cadenas de valor de la pesca y la acuicultura, por medio de la recopilación de los instrumentos y las herramientas internacionales pertinentes en vigor, con el objetivo de respaldar e informar al sector. Las Orientaciones tendrán carácter voluntario, no vinculante y práctico, se basarán en el riesgo, se centrarán en el sector privado y adoptarán un enfoque de diligencia debida en materia de derechos humanos y laborales para fomentar prácticas sociales equitativas. Las Orientaciones también pueden servir como un instrumento pertinente para otras partes interesadas a la hora de apoyar y garantizar el cumplimiento de la responsabilidad social en las cadenas de suministro de la pesca y la acuicultura.

30. Para llevar a cabo esta labor, la FAO propone la siguiente hoja de ruta:

2022	Subcomité de Comercio Pesquero Junio	Presentación de un documento de trabajo que contenga el documento sobre el ámbito de los trabajos solicitado por los Miembros en la última reunión del Subcomité de Comercio Pesquero del Comité de Pesca y el plan de trabajo general para la elaboración del tema en la FAO, incluidas las aportaciones recibidas. Examen del documento sobre el ámbito de los trabajos, incluidos los principios generales y los límites de la labor, en el seno del Subcomité de Comercio Pesquero. Posible aprobación de la hoja de ruta.
		Consulta con los miembros de la Mesa del COFI para presentar y debatir los resultados del Subcomité de Comercio Pesquero.
	35.º período de sesiones del COFI Septiembre	Presentación de un documento de trabajo en el que se informará de los resultados de la reunión del Subcomité de Comercio Pesquero, incluidos los principios generales que deben seguirse en la elaboración de las Orientaciones, su carácter voluntario, su interés en el sector privado y los límites que se observarán.
2022-24		Organización de consultas para elaborar las Orientaciones de la FAO (la parte central de las Orientaciones, incluidos los principios), con la posibilidad de mantener consultas con expertos. Organización de consultas técnicas para debatir con los Miembros el proyecto de Orientaciones de la FAO (posible aprobación). Elaboración por parte de la Secretaría del Subcomité de Comercio Pesquero, en consulta con expertos, de seis apéndices que abarcan toda la cadena de valor del pescado.
2023	Subcomité de Comercio Pesquero (fecha por determinar)	Presentación de un documento de trabajo ante el Subcomité de Comercio Pesquero informando sobre la fase actual de elaboración, incluidos los resultados de las consultas.
2024	36.º período de sesiones del COFI	Presentación de un documento de trabajo al COFI informando de todos los procesos llevados a cabo para la redacción de las orientaciones juntamente con el proyecto de orientaciones para su aprobación.